



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5212)
25 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de EL CARMEN, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL CARMEN, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL CARMEN, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALCIDES MALDONADO GOMEZ	13644853
EDILIO CARREÑO DELGADO	1098642054
EDWIN ALVEIRO PEÑA PICO	1102716342
JESUS ANTONIO JAIMES SANCHEZ	1005271390
JORGE VICTOR BELTRAN LOPEZ	91515765

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JORGE VICTOR BELTRAN SALAMANCA	19377797
MARIA REFUGIO PEREZ SANCHEZ	63433438
NELSON ZAFRA MEJIA	91040108
RICARDO PRADA ARIZA	13644872
RODOLFO RIVERO GÜZMAN	5641115

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL CARMEN, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALCIDES MALDONADO GOMEZ	13644853	Presidente
CLAUDIA PATRICIA CAMARGO CONSUEGRA	28020929	Secretario
JESUS ANTONIO JAIMES SANCHEZ	1005271390	Tesorero
JORGE VICTOR BELTRAN LOPEZ	91515765	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL CARMEN, SANTANDER al señor(a) CLAUDIA PATRICIA CAMARGO CONSUEGRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28020929.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL CARMEN, SANTANDER al señor(a) CLAUDIA JANETH GALAN AVILA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37652490.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL CARMEN, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



